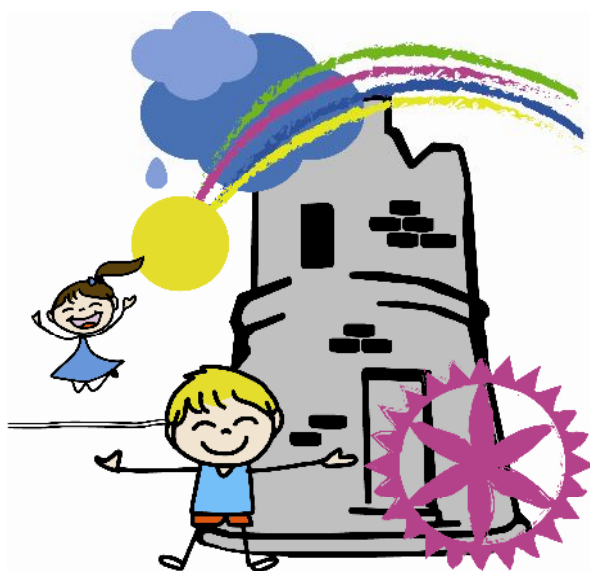




# I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA



*Sobrescobio Infancia*

**AYUNTAMIENTO DE  
SOBRESCOBIO**

**2016-2018**



El Pleno del Ayuntamiento de Sobrescobio con fecha 15 de junio de 2016 aprueba:

- El I Plan Municipal de Infancia.
- La creación del Consejo Municipal de Infancia y su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

## INDICE

1. PERSONAS Y ENTIDADES QUE HAN COLABORADA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN
2. INTRODUCCIÓN
3. REFERENTES
  - Estratégicos.
  - Normativos
  - Conceptuales
4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE SOBRESCOBIO
5. METODOLOGÍA
6. APORTACIONES AL PLAN
7. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN
8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y OBJETIVOS DE EVALUACIÓN
9. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
10. RECURSOS
11. ORGANIGRAMAS



## 1. AGRADECIMIENTOS.

### Agradecimiento a las personas e instituciones que participaron en la elaboración del plan de infancia

#### Mayores de 18 años

A todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan.

Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.

- **Carlos Becedóniz Vázquez.**

UNICEF- Asturias

- **Pablo Suárez Moro.** Presidente de UNICEF-Asturias.

Concejalía de Cultura, Turismo, Educación, Deporte Juventud y Obras y Servicios de Sobrescobio

- **Ana Hortensia Carmona Miyares**

Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad de Sobrescobio

- **Berta Suárez Hevía**



Equipo de Servicios Territoriales del Área VIII.

- **Alicia Presa Montes** Coordinadora
- **Ana M<sup>a</sup> Fernández Gutiérrez** Trabajadora Social

AMPA CRA de Sobrescobio

- **Melva Armayor Lario**

CRA Alto Nalón. Centro de Sobrescobio

- **Eva Alonso Buján**
- **Sandra Fernández Peri**

Centro de Coordinación Tecnológica Local de Sobrescobio

- **Liliana González Torre**

Oficina de Desarrollo Local

- **Eva Armayor Fernández**

Centro de Salud de Sobrescobio

- **Jesús Matos Marcos.** Médico
- **Rocío Allande Díaz.** ATS
- 

Servicios Sociales Municipales del Ayto de Sobrescobio.

- **Noelia Fernández Vallina.** Trabajadora Social

Movimiento asturiano por la paz. FIP

- **Celeste Intriago Fernández**
- **Noemí Rodríguez Fernández**

Plan Municipal de drogodependencias. Mancomunidad Valle del Nalón

- **José Antonio Ríos Sánchez.** Programa de drogodependencias de la Mancomunidad del Valle del Nalón



### **Menores de 18 años.**

A todos los niños y niñas de Sobrescobio que han colaborado con el Ayuntamiento nada más lanzarles la idea de lo que se pretendía hacer con este Plan, siendo ellos los verdaderos protagonistas.

1.- Los alumnos/as del CRA de Sobrescobio, un total de 20 de los cuales:

- 5 pertenecen al grupo de **infantil**: 5 niños
- 15 de **primaria**: 7 niños y 8 niñas

2.- Los niños/as de Sobrescobio que acuden a la escuela fuera del Municipio, pero participan activamente en las actividades que organiza el Ayuntamiento dirigidas a la infancia, un total de de los cuales:

- 3 pertenecen al grupo de infantil: 2 niños y 1 niña
- 7 pertenecen al grupo de primaria: 6 niños y 2 niñas
- 21 pertenecen al grupo de secundaria: 8 niños y 13 niñas

3.- Los niños/as que pasan sus periodos estivales y de vacaciones en nuestro Municipio y participan en las actividades culturales y los talleres dirigidos específicamente a la infancia, un total de los cuales:

- 10 pertenecen al grupo de infantil: 4 niños y 6 niñas
- 25 pertenecen al grupo de primaria: 9 niños y 14 niñas
- 8 pertenecen al grupo de secundaria: 2 niños y 6 niñas



### **Grupo de trabajo coordinador del Plan.**

#### **Ana Hortensia Carmona Miyares**

Concejala de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Deporte y Obras y Servicios.  
Teniente alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio

#### **Berta Suárez Hevía**

Concejala de Servicios Sociales e Igualdad

#### **Mónica Suárez Iglesias**

Técnica Programa Rompiendo Distancias

## **2. INTRODUCCIÓN.**

El Ayuntamiento de Sobrescobio, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, pretende con este Plan sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde esa perspectiva, este Plan va a tener en cuenta tres vertientes. La primera, para garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección.



Sobrescobio Infancia



La segunda vertiente, para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Sobrescobio ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social.

Y, por último, la tercera vertiente, para hacer visible todo lo que se está haciendo en Sobrescobio a favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el Plan ha consistido en la creación de una serie de estructuras de participación social que serán mantenidas para su posterior constitución formal y desarrollo. Esas estructuras de participación deberán convertirse en la plataforma que recoja y refleje las expectativas de las entidades públicas o privadas que operan en Sobrescobio, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la sociedad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de Sobrescobio para contribuir en la elaboración del Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este concejo para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Las actuaciones que incluye este Plan se han organizado en torno a los siguientes objetivos:

1. Promover la coordinación y la colaboración entre el ayuntamiento, los centros y servicios dependientes de la administración estatal y autonómica y las entidades de iniciativa social.
2. Garantizar la participación infantil y adolescente mediante la creación de estructuras y la puesta en marcha de instrumentos que faciliten el ejercicio de su derecho a ser escuchados y a participar en relación con los asuntos municipales que les conciernen.
3. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas y, en especial, a las que atraviesan situaciones de dificultad económica y social.



Sobrescobio Infancia



4. Promover un ejercicio de derechos autónomo y responsable por parte de niños, niñas y adolescentes.

### 3. REFERENTES

El Plan de Infancia del Ayuntamiento de Sobrescobio pretende desarrollar en nuestro concejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional,

nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas a favor de la infancia.

Este sería el marco de referencia del Plan de Infancia del Ayuntamiento de Sobrescobio.

#### Referentes estratégicos

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente.

Lo mismo que el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016.

A nivel local, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Sobrescobio ha tomado como referencia los planes de infancia de los ayuntamientos asturianos que se aprobaron y aplicaron en años precedentes.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas de ámbito estatal como el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y, en el ámbito autonómico, el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.





Y, por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia de Sobrescobio toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

## Referentes normativos

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

### Internacionales

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

### Estatales

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.



- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### **Autonómicos**

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.

### **Referentes conceptuales**

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan de Infancia de Sobrescobio va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

### **Principios Básicos:**

1. El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.



2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
  - Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
  - Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.
3. El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

#### **Criterios de actuación:**

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.



- **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Sobrescobio incorpora en su marco conceptual el documento **“Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”, de UNICEF**. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. **Participación infantil**: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. **Un marco legal amigo de la infancia**: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio**: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación**: desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.



5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

#### 4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE SOBRESCOBIO

*Datos generales del territorio, relativos a condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad, a su población, historia, etc.*

##### Historia

La presencia humana en Sobrescobio debió ser algo más tardía y escasa que en el resto del valle del Nalón pues aún no han aparecido restos que pudieran ser datados en época paleolítica. Los primeros testimonios arqueológicos son posteriores, corresponden al Neolítico y están representados por cuatro túmulos: Pumarín, Unqueru, Campu La Braña y Monte Caón. Se trata de estructuras tumulares aisladas, de tamaño mediano. En Unqueru destaca asimismo la presencia de un posible dolmen, situado a media ladera y difícil de catalogar.

De épocas posteriores se tienen referencias de pobladores que, aprovechando la riqueza forestal y piscícola, se establecieron en este territorio dejando restos entre los que cabe destacar los castros prerromanos de la Corona de Castro, localizado en Agues (Soto



de Agues), y los restos de la Corona, situado en Campiellos. Los restos de la Corona de Castro se ubican sobre un amplio cerro conocido como "El Cueto", defendido por un único foso. Los restos de La Corona, situados en Campiellos, se localizan en un promontorio aislado y su sistema defensivo consiste en dos aterrazamientos concéntricos con sendos taludes.

De la época romana se conservan numerosos restos, como son los vestigios de una vía empedrada que, siguiendo el curso del río Nalón, atraviesa el concejo de este a oeste, desde las inmediaciones de Rioseco salvando las hoces verticales del río Nalón hasta llegar a Anzó en el Lugar de Los Infiernos. Este tramo de calzada recibe el nombre de "Camín de Acéu" y conectaba con el "Camín Real" llamado del Sellón, calzada que con origen en Villaviciosa servía como vía de comunicación entre Asturias y la Meseta.

Otras pruebas de la romanización son el Castillo de los Aceales o "Torrexón de Villamoréi", construido por las legiones de Augusto por orden de su lugarteniente Casirio y que hay que poner en relación con los castillos y baluartes que de esa época se encuentran en la comarca; así como el propio nombre del concejo, Sobrescobio, al ser un término de raíces romanas que proviene de *super scopulum*, "sobre el escobio", nombre que se da a los desfiladeros y que hace referencia al angosto paso que sirve de entrada al concejo y; la utilización en la toponimia local de la terminación "ana", que se da, por ejemplo, en Oviñana. En Oviñana estuvo ubicado el ayuntamiento hasta su traslado en 1929 a Rioseco, actual capital del concejo de Sobrescobio.

La llegada de los pueblos germánicos a los territorios que ocupaba el Imperio Romano supuso una acomodación del uso colectivo del monte al antiguo estado de la población hispano romana. A la vez se incrementa la clasificación de los delitos que hoy consideramos típicamente forestales, como los incendios, talas, roturaciones, robos de leñas y maderas, etc. Fueron los visigodos bajo el mando de Sisebuto los que a través de la calzada romana que atravesaba Sobrescobio, se internaron en estas tierras.

De la ocupación de árabes o sarracenos, tras la caída de los visigodos, y su asentamiento en los territorios conocidos como "Villa de Moros" ha llegado a nuestros días el topónimo Villamoréi, localidad de Sobrescobio, situada a orillas del río Alba.

No será hasta la época alto-medieval cuando se tenga constancia fehaciente de la existencia de Sobrescobio con denominación propia e inicios de población estable, aunque los documentos atestiguan que estaría integrado en el más amplio territorio de Laviana.



La organización social en los siglos X-XII vendrá condicionada por el papel predominante de los señoríos monásticos, si bien el paisaje rural no se verá profundamente alterado, manteniéndose el valle como unidad natural.

Pese a la subordinación señorial de las poblaciones locales, se mantiene cierto grado de independencia, actuando el concejo como elemento útil de decisión en temas como el aprovechamiento comunal de ríos, pastos, montes y bosques.

A partir del siglo XII se produce una progresiva reorganización de la sociedad asturiana. A mediados de ese siglo, se inician programas de repoblación urbana de las tierras del norte peninsular por parte de los reyes de Castilla y León. Esta repoblación se verá fortalecida en la región en el siglo XIII bajo el reinado de Alfonso X, que inicia una política de fundación de pueblas, "*Polas*", que continuará su sucesor Sancho IV. Alfonso XI otorga carta de población, "*Carta Puebla*", al concejo de Sobrescobio, a petición de sus hijos Enrique y Fadrique. En ella manda a los de este concejo que hagan puebla en el lugar de Oviñana, a fuero de Benavente, concediéndoles diversas exenciones y fijando en la cantidad de 1.200 maravedíes el tributo que debían de satisfacer anualmente a los señores del coto.

Durante el siglo XV, la Orden de Santiago mantiene pertenencias en varias comarcas asturianas, entre ellas Sobrescobio. Las pertenencias de la Orden se gestionan administrativamente desde el hospital de Las Tiendas en Villamartín, Palencia, aunque el desgobierno es patente en hechos tales como la irregularidad de las inspecciones o que en 1568 sus exigencias señoriales sean todavía iguales que dos siglos antes. En 1484, los Reyes Católicos ordenan que le sea guardado al concejo del lugar de Sobrescobio el privilegio que le concedió Alfonso XI al tiempo de poblar dicho lugar y que ellos habían confirmado.

En el año 1565 la Orden de Santiago acuerda enajenar su jurisdicción sobre el territorio de Sobrescobio. La enajenación se hace en forma de pública subasta en Oviedo ("*A la puja la llana*"), y en la misma el pueblo compra su libertad.

Durante la guerra de la Independencia (1808), en la que participan Sobrescobio y sus vecinos, es de destacar la entrada de tropas del general Gómez por el puerto de Tarna. Durante las Guerras Carlistas Sobrescobio siempre fue liberal y tuvo asiento en la Junta General del Principado



## Geografía y localización.

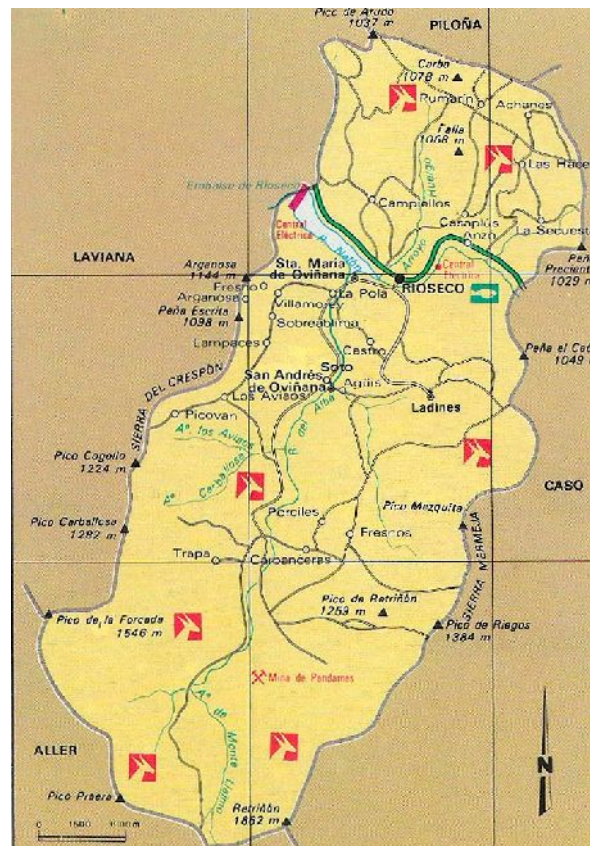
El Concejo de Sobrescobio (Sobrescobiu), incluido en su totalidad dentro del Parque Natural de Redes y declarado por la UNESCO Reserva de la Biosfera, se encuentra situado en la zona centro-oriental de Asturias. Cuenta con una superficie de 69,42km<sup>2</sup>, en los que guarda incalculables tesoros naturales y limita al norte con los concejos de Piloña y Caso, al sur con Aller, al este con Caso y al oeste con Laviana.

Sobrescobio constituye un paraíso de valles, ríos arroyos, bosques, praderas, majadas y desfiladeros que lo convierten en punto de referencia del turismo de naturaleza y montaña en el Norte de España.

Sobrescobio toma su nombre de la raíz latina super scopulum, sobre "el escobio" (nombre que en asturiano reciben los desfiladeros) y que hace referencia al angosto paso tallado en la roca por el río Nalón, que servía de entrada al concejo. Este paso se ve hoy en día superado por la carretera regional As-17, el llamado Corredor del Nalón, principal vía de acceso al Parque Natural de Redes, que atraviesa todo el Valle del Nalón hasta el Puerto de Tarna, ya en el límite con la provincia de León.







## Flora

La vegetación está representada fundamentalmente por la gran extensión de bosques maduros de hayedos y robledales de roble albar, que constituyen un valiosísimo reducto de los bosques ibero atlánticos, así como por castañedos en las zonas bajas. Las masas boscosas aparecen, no obstante, entremezcladas con áreas no menos amplias dedicadas a prados y pastos o cubiertas de matorral.

Es de especial importancia al estar en la cordillera Cantábrica, que constituye una singularidad biogeográfica de primer orden por tratarse del único sistema montañoso atlántico y su aislamiento del resto de las montañas de la Europa occidental, con carácter netamente alpino.



La importancia reside también en la diversidad tanto por riqueza en especies como por la abundancia en especies raras, con elementos atlánticos, oromediterráneos, pirenaico y alpino, con endemismos orocantábricos y cantabroatlánticos, con gran cantidad de especies y comunidades protegidas y hábitats comunitarios.

Referente a la riqueza en especies, Sobrescobio alberga un elevado número de especies de flora vascular (unas 1.100 especies), más de la mitad del elenco florístico asturiano formado por unas 2.170 especies.

La riqueza florística obedece a razones biogeográficas, (pues pertenece a dos provincias: la cantabroatlántica y la orocantábrica, que comparte elementos del ámbito mediterráneo y el eurosiberiano), y a razones geobotánicas pues hay coexistencia de sustratos de naturaleza caliza que caracterizan a la Iberia oriental.

Por otro lado, la coexistencia de 14 de las 19 series de vegetación descritas en Asturias, se traduce en la presencia de gran número de hábitats y comunidades.

Hay 12 (de las 71 de Asturias) especies catalogadas de flora como tejo, acebo, genciana, arciso de Asturias, narciso trompeta, estrella de agua, helecho juncal, junco lanudo, helechilla y licopodio alpino.

Hay comunidades vegetales con interés comunitario como los enebrales subalpinos calcícolas, los robledales y las alisedas centro-orientales.

## **Fauna**

Referente a la fauna, se encuentran representados en este espacio todos los elementos que configuran la riqueza faunística de la montaña centro-oriental.

Se tiene constancia de la presencia de un total de 208 especies de vertebrados, de los que 50 son mamíferos, 131 aves, 13 reptiles, 10 anfibios, y 4 peces.

Buena parte de ellas disfrutan de algún tipo de protección, entre las que destacan especies emblemáticas como el oso pardo cantábrico (en peligro de extinción), el urogallo o el pico mediano.



Las especies catalogadas son el oso, urogallo, pico mediano, águila real, avión zapador, nutria, alimoche, halcón peregrino, azor, murciélago de geoffroy, murciélago de cueva.

Las especies singulares son el pito negro, pico menor, lobo, liebre de piornal, liebre norteña, perdiz pardilla, desmán ibérico.

También están presentes los taxones comunitarios de 7 invertebrados, así como de lagarto verdinegro, lagartija serrana, salamandra rabilarga, murciélago grande de herradura, murciélago pequeño de herradura y murciélago de bosque.

Las especies de fauna cinegética son el rebeco cantábrico, corzo, venado y jabalí.

### **Patrimonio Natural**

Sobrescobio es un concejo eminentemente rural que ha quedado al margen de la industrialización de la Cuenca del Nalón, lo que ha permitido al hombre preservar en el concejo algunos de los más valiosos paisajes y ecosistemas de la Cordillera Cantábrica. Todo el territorio del concejo de Sobrescobio forma parte, junto con el vecino concejo de Sobrescobio del Parque Natural de Redes, un lugar privilegiado para vivir y para visitar, que ha sido declarado por la UNESCO Reserva de la Biosfera en el año 2001.

El excelente estado de conservación de sus ecosistemas y su riqueza forestal y faunística le han supuesto otros reconocimientos medioambientales, de este modo, pertenece a la Red Natura 2000, al ser considerado como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), desde su designación en el año 2003.

Además, la Ruta del Alba, que discurre por el valle del río del mismo nombre, fue declarada en el año 2001 Monumento Natural, y es uno de los más importantes y visitados, no sólo del Parque Natural de Redes, sino de toda la región.

### **Capital**

Rioseco es la capital del concejo de Sobrescobio desde que en 1929 se trasladase el ayuntamiento de la pequeña localidad de La Polina y está encuadrada dentro de una vega que el río Nalón forma en su parte alta. Constituye a su vez, uno de los núcleos de población más importante del Municipio.



## Parroquias

Tres son las parroquias incluidas en el concejo, que son las de Laines, Oviñana y Soto, concentrándose la mayoría de la población en las vegas de los valles del río Alba y el Nalón.

## Lugares

El concejo comprende los núcleos de población de Rioseco (capital del concejo), Soto de Agues, Ladines, Campiellos, La Polina, Villamoréi, Anzó, y Comillera. Desde Rioseco parten las carreteras locales que comunican todos los demás núcleos de población del concejo.

## Población

Sobrescobio cuenta con una población de 861 habitantes (Fuente: Padrón Municipal, 01-01-2016).

Sobrescobio se caracterizó, durante el último siglo XX, por la pérdida paulatina de población con periodos donde esta caída se ralentiza un poco pero sin llegar nunca a detenerse. En los últimos años se está observando que parte de la población del municipio trabaja fuera pero conserva el lugar de residencia en el concejo. Estas circunstancias alteran, en gran medida, la estructura demográfica en la zona presentándose una pirámide poblacional en la que predominan las personas mayores de 50 años, estando bastante equilibrada la relación entre sexos.

## Actividad económica

Respecto a la actividad económica del concejo hay que decir que ésta se articula, principalmente, entorno al sector primario que genera más del 59,90% de los empleos locales. La ganadería centra la mayoría de las vidas del concejo, siendo la cabaña vacuna la más numerosa en la zona, habiendo una clara especialización en torno a la producción cárnica, aprovechando los pastos que se dan en todo el concejo.



El sector industrial tiene una representación en el municipio del 13,02% de la población activa, siendo la rama de producción de energía eléctrica, la que más empleo da al concejo. Estas industrias aprovechan uno de los elementos más significativos del Concejo y que se trata del agua, elemento fundamental en la vida humana. Otras ramas con representación son la maderera y la alimentaria.

En cuanto a su sector terciario, hay que decir que éste en el concejo ocupa a un total de 27,08%, representando un aumento cada vez más acusado. La hostelería y el comercio son las ramas con mayor implantación en Sobrescobio, siendo cada vez más frecuente la presencia de turistas que visitan el territorio municipal, y aprovechan para visitar entre otros paisajes, el parque natural.

**Cantidad de niños del municipio entre 0 y 18 años, segmentados por grupos de edad, distribución territorial, población infantil extranjera**

**Población menor de edad de Sobrescobio, por grupos de edad. 2016**

| <b>Población total</b> | De 0 a 2 años | De 3 a 5 años | De 6 a 8 años | De 9 a 11 años | De 12 a 13 años | De 14 a 15 años | De 16 a 17 años | De 0 a 17 años | Resto | <i>% de menores de 18 años</i> |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|-------|--------------------------------|
| <b>861</b>             | 12            | 8             | 11            | 11             | 5               | 11              | 5               | 63             | 798   | <i>7,31</i>                    |

Padrón municipal de habitantes

| <b>Años</b>        | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
|--------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| <b>Ambos sexos</b> | 3 | 4 | 5 | 4 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 | 2 | 5  | 4  | 3  | 2  | 6  | 5  | 4  | 1  | 7  | 4  |
| <b>Hombres</b>     | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 4 | 0 | 3 | 1 | 3  | 2  | 1  | 0  | 2  | 3  | 2  | 0  | 4  | 1  |
| <b>Mujeres</b>     | 1 | 2 | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 | 1 | 2  | 2  | 2  | 2  | 4  | 2  | 2  | 1  | 3  | 3  |

Padrón municipal de habitantes



### Población menor de edad de Sobrescobio, por sexo

| <b>Sobrescobio. Población menor de edad. Por sexo.</b> |           |
|--|-----------|
| <b>2016</b>  |           |
| Hombres  | 33        |
| Mujeres  | 30        |
| <b>Total</b>   | <b>63</b> |

Padrón municipal de habitantes

### Distribución territorial de la población menor de edad

| <b>PARROQUIA</b>   | <b>LADINES</b> | <b>OVIÑANA</b> | <b>SOTO DE AGUES</b> |
|--------------------|----------------|----------------|----------------------|
| <b>AMBOS SEXOS</b> | 3              | 38             | 22                   |
| <b>HOMBRES</b>     | 2              | 19             | 15                   |
| <b>MUJERES</b>     | 1              | 19             | 7                    |

**Población menor de edad extranjera:** Únicamente hay dos menores extranjeros 2 niños de 8 y 10 años de nacionalidad inglesa.



### Condiciones de vida familiares

- Situación socioeconómica y laboral de sus familias.

### Rentas familiares

| Sobrescobio. 2012                           |        |
|---|--------|
| Rentas netas de los hogares                 | Mil. € |
| Saldos de rentas primarias                  | 7.773  |
| Renta disponible                            | 10.948 |
| Renta disponible ajustada                   | 12.998 |
| Renta disponible ajustada por habitante (€) | 14.863 |

SADEI

### Empleo, paro registrado y renta neta por habitante. Sobrescobio y Asturias. 2013.

|                                   | Sobrescobio | Asturias       |
|-----------------------------------|-------------|----------------|
| <b>Empleo</b>                     | <b>243</b>  | <b>354.543</b> |
| Asalariados                       | 151         | 277.408        |
| No asalariados                    | 92          | 77.135         |
| <b>Paro registrado</b>            | <b>41</b>   | <b>100.876</b> |
| Hombres                           | 22          | 49.743         |
| Mujeres                           | 19          | 51.133         |
| Renta neta por habitante 2012 (€) | 14.863      | 16.346         |

Fuente: SADEI.



### Empleo según rama de actividad económica. Sobrescobio. Año 2014.

|              |                     |                        |                                |                                 |                                  |   |  |              |          |            |            |   |   |   |                 |
|--------------|---------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---|--|--------------|----------|------------|------------|---|---|---|-----------------|
| <b>TOTAL</b> |                     |                        |                                |                                 |                                  |   |  |              |          |            |            |   |   |   |                 |
|              | Agricultura y pesca | Industrias extractivas | Alimentación, bebidas y tabaco | Otras industrias manufactureras | Metalurgia y productos metálicos | Industria transformadora de los metales | Energía eléctrica, gas, agua y saneamiento | Construcción | Comercio | Transporte | Hostelería | Información, comunicaciones y servicios financieros | Actividades profesionales, científicas y administrativa | Administración pública, educación y sanidad | Otros servicios |
| <b>234</b>   | 73                  | 0                      | 22                             | 0                               | 0                                | 0                                       | 24   | 9            | 20       | 0          | 27         | 3   | 5   | 43  | 8               |

Fuente: SADEI.

### *Niveles de escolarización, absentismo y fracaso escolar en Sobrescobio.*

Existe un Programa Municipal de Absentismo Escolar con el que se pretende la erradicación del absentismo y fomentar la escolarización obligatoria como forma de prevenir situaciones de riesgo.

El Programa Municipal de Absentismo Escolar a través de sus actuaciones:

- Detecta y registra los expedientes de los alumnos absentistas.
- Favorece la escolarización y reincorporación de este tipo de alumnado a la institución escolar y realiza su seguimiento.
- Establece una coordinación –colaboración con las diferentes instituciones para la puesta del programa y su seguimiento.
- Interviene educativamente con la familia a partir de un proyecto de intervención individualizado.





Los ámbitos de actuación del Programa son la población escolar, comprendida entre los seis y dieciséis años. Al ser un municipio pequeño la coordinación y las buenas relaciones entre todos los agentes sociales implicados favorece el buen funcionamiento en el seguimiento del absentismo. Este año únicamente se ha detectado un caso de absentismo, condicionado por los problemas entre sus progenitores a causa de la ruptura conyugal.

Una vez definidas las causas del absentismo, se inicia el plan de trabajo que aborda por un lado la problemática del absentista, y por otro, favorece la integración del menor en el ámbito escolar y social.

El plan de intervención comprende un conjunto de acciones ordenadas y orientadas a:

- Conseguir que el absentismo remita modificando aspectos negativos detectados durante la fase de recogida de datos.
- Recogiendo la información necesaria para facilitar el trabajo a quienes ayuden fuera de la escuela.
- Desarrollando programas de potenciación de la autoestima, el entrenamiento de habilidades sociales, de prevención de posibles conductas de riesgo.
- La intervención se dirige a uno o varios de los sistemas que influyen en el problema del absentismo: la familia, escuela, menor y entorno social.

## **Centros educativos**

### **CRA Alto Nalón.**

Las escuelas San Ginés de Rioseco de Sobrescobio escolarizan al alumnado de Educación Infantil y Primaria de este concejo.

El edificio escolar data de 1929, siendo costeados los materiales por un emigrante de la localidad en Cuba y realizando el trabajo los vecinos del pueblo.

Funcionan dos aulas, una agrupa a los alumnos de Educación Infantil y Primer Ciclo, y la otra Segundo y Tercer Ciclos de Primaria; en total, cuenta con 18 alumnos.

El alumnado procede de Rioseco (capital del concejo) y de las localidades de Ladines, Soto de Agues, Villamoréi y Campiellos, desde donde son trasladados en una línea de transporte escolar.



| Número de centros no universitarios según los niveles educativos que imparten, titularidad y concejo<br>Curso 2013-2014 |          |            |                                     |                                 |
|---|----------|------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| Infantil  | Primaria | Secundaria | Ciclos Formativos de Grado Superior | Otras Enseñanzas <sup>(1)</sup> |
| 1   |          | 0          | 0                                   | 0                               |

1.-Comprende los niveles de Enseñanzas de Régimen Especial, Escuelas Oficiales de Idiomas, Educación de Adultos y Educación Especial

### ***Estado de salud.***

#### **Servicios sanitarios**

Centro de Atención Primaria de Salud. Rioseco

### ***Indicadores de salud del concejo de Sobrescobio. 2013***

#### **Resultados de salud**

| Indicador   | Sobrescobio | Asturias |
|---|-------------|----------|
| Tasa bruta de mortalidad ponderada por índice de envejecimiento (por mil) | 10.50       | 14.88    |
| Mala autopercepción de salud (%)  | 7.10        | 7.60     |
| Prevalencia de enfermos crónicos (%)                                      | 62.17       | 55.50    |
| Tratamiento por Ansiedad / Depresión (%)                                  | 26.98       | 20.60    |



Sobrescobio Infancia

## Determinantes de salud



Ayuntamiento de  
Sobrescobio

Ayuntamiento de Sobrescobio  
La Plaza, 1  
33993 Rioco - Sobrescobio (Asturias)  
Teléfono: 985 60 60 11 / 985 60 60 02  
Email: informacion@sobrescobio.es  
www.sobrescobio.es

| Indicador   | Sobrescobio | Asturias |
|---|-------------|----------|
| <b>Calidad asistencial</b>                                      |             |          |
| Demora quirúrgica (días)  | 88.60       | 85.00    |
| Cuidados inadecuados en diabetes (%)                            | 56.82       | 54.17    |
| Ausencia de control mamográfico (%)                             | 24.05       | 25.43    |
| Hospitalizaciones evitables (por mil)                           | 130.00      | 122.00   |
| <b>Estilos de vida</b>  |             |          |
| Prevalencia de fumadores (%)                                    | 23.80       | 28.80    |
| Prevalencia de Obesidad infantil (%)                            | 0.00        | 7.20     |
| Sedentarismo (%)  | 42.90       | 34.80    |
| Dieta inadecuada (%)  | 26.20       | 18.60    |
| Consumo excesivo de alcohol (%)                                 | 0.20        | 5.90     |
| Mortalidad asociada al alcohol (por 100.000)                    | 20.10       | 32.60    |
| Embarazo en adolescentes (por mil)                              | 0.00        | 11.10    |
| Seguridad vial inadecuada (%)                                   | 17.20       | 3.50     |
| <b>Factores socioeconómicos</b>                                 |             |          |
| Nivel de estudios bajo (%) *                                    | 45.20       | 47.90    |
| Desempleo (tasa. %)   | 6.58        | 14.50    |
| Personas en clase social IV y V (%) **                          | 40.00       | 43.80    |
| Perceptores directos e indirectos del Salario Social Básico (%) | 8.03        | 19.00    |
| Personas adultas sin soporte social (%) ***                     | 9.50        | 14.70    |
| Familias monoparentales (%)                                     | 19.10       | 12.50    |
| Exclusión social (por mil) ****                                 | 17.00       | 24.90    |
| <b>Calidad ambiental</b>  |             |          |
| Agua consumo sin control sanitario                              | 30.94       | 25.30    |
| Nivel de contaminación del aire (días encima del límite)        | 5.00        | 5.80     |
| Calidad ambiental residencial mala (%) *****                    | 26.20       | 52.40    |

Fuente: Observatorio de Salud en Asturias. Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

\* Nivel de estudios bajo: Prevalencia de nivel educativo máximo alcanzado de estudios medios o inferiores.

\*\* Personas en clase social IV y V. La frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad se les puede asignar en función de su nivel de estudios alcanzado, la ocupación en su lugar de trabajo y el puesto que ocupa en la misma



sean la clases sociales IV ó V. Las personas categorizadas como de clase social I son las más favorecidas y las del V son las menos favorecidas.

\*\*\* Personas adultas sin soporte social. En el Observatorio de la Salud de Asturias utilizan la frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad declaran que cuándo han necesitado ayuda para el cuidado de menores y/o personas dependientes, para hacer recados o gestiones, no han tenido a nadie que les ayudara.

\*\*\*\* Exclusión social. Se contabiliza en porcentaje la población que refiere que se pueden categorizar en riesgo de exclusión social. Es un índice sintético que contiene datos culturales, sociales, conductas, morbilidad, personales, económicos, etc. extraído a partir de datos de la Encuesta de Salud para Asturias 2012 y categorizado en cuanto personas en riesgo (riesgo +exclusión social).

\*\*\*\*\* Calidad ambiental residencial mala. Prevalencia de personas con consideración mala o muy mala de su medio ambiente residencial

***Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social; y niveles de pobreza infantil y familiar.***

### **Servicios Sociales**

- Centro de Servicios Sociales / Unidad de Trabajo Social

### **Prestaciones básicas de Servicios Sociales:**

- Información y Orientación
- Ayuda a Domicilio y otros Apoyos a la Unidad Convivencial
- Alojamiento Alternativo
- Prevención e Inserción
- Actuaciones Destinadas al Fomento de la Solidaridad: Cooperación Social. Desde el año 2004 hasta la actualidad el concejo de Sobrescobio y Sobrescobio fueron dotados del Programa Rompiendo Distancias cuya finalidad es evitar la discriminación de las personas mayores que viven en zonas rurales dispersas, ofreciendo un conjunto de actuaciones flexibles capaces de proporcionar una amplia diversidad de servicios y de oportunidades que se adapten a sus necesidades.



**Expedientes abiertos en el Servicio Autónomo de Protección de Menores de niños y niñas del concejo de Sobrescobio de los que se considera que puede darse una situación de abandono o maltrato.**

| <b>Año</b> | <b>Nº exptes. abiertos</b> |
|------------|----------------------------|
| 2010       | 0                          |
| 2011       | 0                          |
| 2012       | 0                          |
| 2013       | 1                          |
| 2014       | 0                          |
| 2015       | 0                          |
| 2016       | 0                          |

Fuente. Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia.

No cabe duda que una buena política de infancia no puede hacerse al margen de las políticas más generales que afectan a toda la población, por eso son positivas las políticas de erradicación de la pobreza que se llevan a cabo en el concejo de Sobrescobio a través de los Servicios Sociales Municipales. Uno de los principales y prioritarios objetivos es la detección, apoyo, atención y protección de aquellos menores que se encuentran en situación de desventaja por causas de tipo económico, familiar, social o laboral y que éstas incidan de forma desfavorable en su calidad de vida y bienestar social.

Las funciones básicas son las siguientes:

- La intervención técnica para el tratamiento de las demandas sociales
- La gestión y tramitación de los recursos sociales existentes
- La potenciación del tejido social, el trabajo comunitario y la participación social.



En lo referente a la información, tramitación y derivación de recursos a continuación se detallan aquellas prestaciones y servicios que se gestionan desde el Centro Municipal de Servicios Sociales:

- Ayudas económicas municipales para familias carentes de recursos económicos, destinadas a alimentación infantil, vestido, higiene, educación, consumo energético...
- Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia. El Programa contempla la actuación de profesionales de los servicios sociales con familias en situación de vulnerabilidad, que cuenten con menores de edad a cargo, orientando las intervenciones al mantenimiento del menor en su medio familiar y social, y contemplando ayudas de carácter económico o material a las intervenciones técnicas.
- Actuaciones en materia de protección a la familia en situaciones de violencia de género. Gestión de la red de casas de acogida del Principado.
- Actuaciones de apoyo y promoción de la infancia con discapacidad. Derivaciones a atención temprana, coordinación con la red de salud mental infantil, tramitación de recursos propios destinados a personas con discapacidad, ayuda técnica.
- Coordinación con el Centro Escolar del municipio en el desarrollo del Programa de Prevención del Absentismo escolar.
- Actuaciones de protección al menor: malos tratos, abandonos, desprotección infantil.
- Tramitación del Salario Social Básico:(prestación económica periódica dirigida a personas que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente. La percepción del salario social básico conlleva la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación e inserción social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión, sobre todo en materia de salud, vivienda, educación, formación y empleo)
- Tramitación de las ayudas de pobreza infantil que ofrece el gobierno autonómico para 2016.
- Tramitación Alimentos Cruz Roja.



- Actuaciones de prevención en el consumo de drogas y promoción de hábitos saludables dirigidas a la población adolescente, tanto en el ámbito educativo como comunitario, a través del Plan Municipal de Drogas (Servicio de Drogodependencia de la Mancomunidad Valle del Nalón)

### **Recursos culturales, deportivos, de ocio y tiempo libre del territorio relacionados con la infancia y la adolescencia.**

#### **Recursos culturales**

##### **- Centro Cultural Vicente Álvarez**

El Centro Cultural Vicente Álvarez, ubicado en El Pedrosu (Rioseco) se ha convertido desde su inauguración, en mayo de 2009, en un referente cultural del Parque Natural de Redes. Exposiciones de pintura y fotografía, obras de teatro, cine, jornadas medioambientales, talleres de inglés, talleres culturales, conciertos y conferencias forman parte de la programación de este centro que dispone de equipamientos para albergar todo tipo de eventos.

##### **- Casa del Agua**

Desde 2002 Rioseco acoge las instalaciones de la Casa del Agua, un centro de educación ambiental que nos guía a través de la historia de los usos del agua y su influencia en la naturaleza de Sobrescobio y Redes, haciéndonos tomar conciencia de la importancia de proteger nuestro más valioso recurso natural.

La Casa del Agua amplió sus instalaciones para albergar los contenidos del pabellón de España en la Exposición Universal de Zaragoza de 2008, que se dedicó íntegramente al agua. En concreto, los nuevos contenidos expositivos son el «Agua en la tierra», con contenidos audiovisuales e interactivos que muestran desde el origen del agua en el planeta al ciclo hidrológico, y «España y el agua», que muestra los distintos usos del agua en nuestro país y fomenta la necesidad de su ahorro y consumo responsable.

En el exterior del edificio, se dedica un espacio a los ingenios que usaban el agua como fuerza motriz, entre los que hay que destacar el molino hidráulico y el mazapilas, que aprovechaba las corrientes de agua que hay en las zonas de pasto para espantar



Animales, como jabalíes, osos y lobos, y evitar así que causasen daño a las cosechas y a la ganadería.

- **Biblioteca de Rioseco**
- **Biblioteca de Soto de Agues**
- **Centro de Coordinación Tecnológica Local de Sobrescobio, en Rioseco**
- **Telecentro Rural, en Soto de Agues**

### **Patrimonio arquitectónico y artístico**

El visitante que se acerque a Sobrescobio, lo hará fundamentalmente atraído por su entorno natural y por los maravillosos paisajes que atesora. Sin embargo, no se puede obviar el importante patrimonio histórico-artístico que participa de un marcado carácter popular y que ha sido objeto, en los últimos años, de una importante labor de conservación y recuperación.

En toda la zona se deja notar una cierta impronta romana, fundamentalmente en infraestructura viaria. Así, se conservan restos de una antigua vía con probable origen romano, que enlazaba Sobrescobio con la Calzada Real, dicho tramo es fácilmente accesible, al estar comprendido en la primera parte del itinerario señalado como PR-AS.122, Ruta de la Calzada Romana, que parte de la localidad de Rioseco.

#### **Arquitectura civil**

El **Castillo de los Aceales o Torrexón de Villamoréi**, del que tan sólo quedan las ruinas del Torrexón, fue objeto de una cuidada restauración, aplicada tanto a su entorno como al camino de acceso a él. Se encuentra situado sobre las tranquilas aguas del embalse de Rioseco, en un promontorio rocoso que domina la entrada al concejo. Era un edificio defensivo de clara filiación romana posteriormente reconstruido en época de Alfonso I.





Se conservan varias Sobrescobionas rurales asturianas entre las que hay que destacar la **Casa de los Canella**, ubicada en Soto de Agues y construida en el siglo XVI, fue el antiguo solar de la familia Canella oriunda de esta localidad.

### Arquitectura religiosa

Entre los edificios religiosos hay que destacar la **Iglesia Parroquial de Santa María la Real de Oviñana**, fundada a principios del siglo XV, reconstruida en 1561 bajo la dirección del arquitecto Fernando de Posada, comenzó a usar el título de Real a partir de 1719. Entre 1729 y 1732 se hizo el retablo mayor a cargo del escultor Francisco de Rivera y en 1868 se construyó la Capilla de los Mártires y la espadaña. Fue derruida en 1934, durante la Revolución de Octubre y actualmente tan sólo se conservan sus ruinas.

La **Iglesia de San Andrés**, en Soto de Agues, de estilo historicista. Construida en 1805 por el maestro Manuel Secades, y sufragada por los vecinos de Soto, fue intervenida en 1857 y reedificada en 1872.

La **Capilla de San Antonio de Padua**, en Soto de Agues; fundada en 1709.

La **Capilla de San Roque**, en Villamoréi; de planta cuadrada, pórtico delantero y campanario con espadaña, fue reedificada en 1858.

La **Iglesia de San Pedro**, en Ladines; del siglo XV y reconstruida en 1640, en la que destacan el rosetón y la clave de la puerta en la que se conserva una talla de la Cruz de los Caballeros de la Orden de Santiago.

La **Ermita de San Nicolás de Tolentino**, en Campiellos; cuya fundación se remonta a 1673.

La **Capilla de Santa Ana**, en Soto de Agues.

### Arquitectura indiana

Entre las obras de promoción indiana, hacer hincapié desde un punto de vista artístico, a la vivienda conocida como **Chalé de don Pedro**, en Rioseco; destaca por la austeridad formal de su construcción y por presentar pinturas murales en todas sus dependencias y distintas máscaras de estuco policromado, que son características en la decoración de este tipo de viviendas. Actualmente alberga un Hotel Rural de tres estrellas, Don Félix Hotel.



El capital indiano, favoreció también la construcción de escuelas en el concejo, que a finales del siglo XIX tenía uno de los índices de analfabetismo más bajos de Asturias, situado en un 5% de la población. La primera escuela del concejo, la **Escuela de Villamoréi**, actualmente está derruida.

La **Escuela de Promoción Indiana de Soto de Agues**; constaba de una vivienda, escuela y biblioteca popular. Recibía el nombre de "Escuela Nacional Nieves Compañó de Blanco, unitaria para niños y niñas". Durante la Guerra Civil fue incendiada; reconstruida en 1948, se convirtió en una escuela para niñas, con vivienda para la maestra. Actualmente acoge la Biblioteca y las Oficinas del Grupo de Desarrollo Rural "PRODER II Alto Nalón".

Las **Escuelas del Grupo San Ginés**, en Rioseco; fueron construidas entre 1930 y 1938 como escuelas unitarias para niños y niñas. Actualmente alberga la sede y las aulas de Sobrescobio del CRA Alto Nalón.

La **Central Eléctrica de Tanes**, propiedad de la empresa Hidroeléctrica del Cantábrico y situada en Rioseco; fue construida en 1980 por el arquitecto, pintor y escultor asturiano Joaquín Vaquero Palacios, que a su vez contó con la colaboración de su hijo Joaquín Vaquero Turcios. Su principal objetivo fue el integrar la escultura, la arquitectura y la pintura en una obra industrial, humanizando de esta manera un espacio que está al servicio de la técnica. La Central está excavada en la roca.

### **Arquitectura popular**

En municipios eminentemente rurales como Sobrescobio, la arquitectura popular constituye uno de los elementos mejor conservados en sus núcleos de población, manteniendo el tipismo de la arquitectura popular tradicional de la región. La vivienda tradicional, casa de piedra con techumbre de teja roja curva y galerías y corredores de talla de madera, es uno de los aspectos definidores del paisaje de la zona, junto con las tradicionales y muy numerosas construcciones anexas, fundamentalmente los hórreos, y otras como molinos o lavaderos que aún se mantienen en uso.

En Sobrescobio, son más de cien los hórreos que aún resisten el paso del tiempo y tienen, en su mayoría, una edad superior a los cien años, conservándose algunos de los siglos XV y XVI, y no pocos del XVII y XVIII.



Entre todos los pueblos cabe destacar las localidades de Soto de Agues y Ladines, que conservan prácticamente intacta su arquitectura tradicional, por lo cual están protegidos bajo la figura de Área de Rehabilitación Integrada por el Principado de Asturias.

En las zonas altas de pastoreo abundan las cabañas, reunidas en las majadas, y utilizadas generalmente sólo en verano para facilitar el cobijo del ganadero que vigila sus reses durante el tiempo que permanecen pastando en los montes. Dichas cabañas suelen ser de piedra, de planta rectangular y con cubierta de losas (*llábanes* de piedra), aunque actualmente se tiende a la cubierta de teja árabe.

### Ingenios hidráulicos

Son muchos los ingenios que usaban el agua como fuerza motriz; entre ellos hay que destacar aquellos que aún hoy se conservan como son los **molinos**, cuya presencia en Asturias data del siglo XI y se utilizaron para obtener harina. Los molinos harineros eran, bien comunales (los vecinos molían el grano en veceras o turnos), o bien de maquila (hay un solo propietario que cobra en especie una parte proporcional del cereal). Muchos de los molinos se han restaurado y todavía mantienen su uso en la actualidad, así se puede visitar el Molín de Villamorey, donde existe un cartel que explica su funcionamiento; el Molín el Ponticu, ubicado en Ladines, donde hay señalizada una pequeña ruta para acceder hasta él, y los Molinos de la Pontica en Soto de Agues. Muchos eran los refranes populares, las coplas y las leyendas que había en torno a los molinos, que además eran lugares de reunión en los que se comentaban los acontecimientos cotidianos y se trataban todo tipo de cotilleos y habladurías.

También se conservan los **lavaderos**, espacios de uso público contruidos siguiendo el estilo tradicional y utilizando los materiales que el medio ofrece para su construcción como son la piedra, la madera y la teja árabe para la techumbre. Los lavaderos se usaban para lavar la ropa y cumplían una importante labor social al ser el lugar en el que las mujeres se relacionaban entre sí. Hoy en día, aunque han caído en desuso y perdido esa función social, se siguen encontrando en todos los pueblos del Parque totalmente rehabilitados.

### Artesanía

Aún hoy perduran en Sobrescobio distintas manifestaciones artesanas, destacando el trabajo de la madera que está en relación con su abundancia en la zona y ligado a la construcción de viviendas y a la tradición de talla para decorar la madera, así como para la fabricación de las madreñas, calzado tradicional, aún en uso y de multitud de objetos de



uso doméstico, como muebles y utensilios de cocina. Se mantiene aún como tradición artesana el oficio de la cestería, siendo muchos los tipos de cestos, según la forma y el uso al que se destinasen.

Hay también pequeñas industrias dedicadas a la elaboración de productos artesanales, contando con una industria artesanal dedicada a la elaboración de cerveza artesana, ubicada en Rioseco, y una industria artesanal dedicada a la elaboración de miel y licores caseros, así como una panadería ecológica, ambas ubicadas en Ladines.

### **Recursos deportivos**

- Piscina Municipal
- Cancha Polideportiva de Rioseco.
- Cancha Polideportiva de Soto de Agues
- Pista de tenis de Rioseco
- Bolerías de Rioseco, Campiellos, Villamoréi y Soto de Agues

### **Ocio y tiempo libre**

- **Rutas y sendas.**
  - Ruta del Alba.
  - Ruta del Cuyargayos
  - Ruta de la Collada de Isornu
  - Ruta de la Sierra del Crespón.
  - Ruta de la Calzada Romana
  - Ruta del Pico la Xamoca
  - Ruta del Castañero Montes
  - Ruta del Torrexón de Villamoréi
  - Ruta del Molín del Ponticu
  - Senda Verde San Andrés- Precia la Vara
  - Senda accesible, Camín del Rebollal en Campiellos
  - Ruta de Los Cabornos
  - Ruta del Camín d´Aceu
  - Ruta de la Llobera del Caón
- **Observatorio de Aves de La Polina**
- **Observatorio de Aves del Espigón del Pantano, en Rioseco**



## **Recursos sociales**

- **Centro de Servicios Sociales Municipales de Sobrescobio**
- **Programa Rompiendo Distancias**
- **Centro Social de Rioseco**
- **Centro Social de Soto de Agues**
- **Centro Social de Ladines**
- **Centro Social de Campiellos**
- **Centro Social de Villamoréi**
- **Agencia de Desarrollo Local**

## **Asociacionismo e iniciativas ciudadanas que guardan relación con la población infantil y adolescente. :**

### **Asociación Club La Panoya**

Rioseco. Sobrescobio.

Ámbito de Intervención: Cultural.

Objetivos de la Asociación: dinamizar la vida cultural y deportiva del pueblo.

Actividades de la Asociación: organización de las Fiestas de San Ginés, en Rioseco, charlas, actividades deportivas y culturales, organización de la cabalgata de Reyes de Rioseco.

### **Asociación de Mujeres Coyanes “El Torrexón”**

Sobrescobio.

Ámbito de Intervención: mujeres

Actividades: actividades culturales, charlas, talleres, preservar costumbres y tradiciones de la zona, etc.

### **Asociación Cultural y Recreativa “Peña la Xamoca”**

Campiellos. Sobrescobio.

Ámbito: Cultural

Actividades de la Asociación: Charlas, actividades deportivas y culturales.

### **Asociación Cultural Comisión de Fiestas de Llaiñes**

Ladines. Sobrescobio

Ámbito de intervención: Cultural

Objetivos de la Asociación: dinamizar la vida cultural y deportiva del pueblo.

Actividades de la Asociación: organización de fiestas de San Pedro, en Ladines, charlas, actividades deportivas y culturales.



### **Asociación Cultural Comisión de Fiestas del Carmen, en Soto de Agues.**

Ámbito de Intervención: Cultural.

Objetivos de la Asociación: dinamizar la vida cultural y deportiva del pueblo.

Actividades de la Asociación: organización de las Fiestas del Carmen, en Soto de Agues, charlas, actividades deportivas y culturales

### **Asociación Cultural Comisión de Fiestas de San Nicolás, en Campiellos**

Ámbito de Intervención: Cultural.

Objetivos de la Asociación: dinamizar la vida cultural y deportiva del pueblo.

Actividades de la Asociación: organización de las Fiestas de San Nicolás, en Campiellos, charlas, actividades deportivas y culturales.

### **Los Coyanes, C.F**

Club de Fútbol Sala Local

Ámbito de Intervención: Deportivo

### **Acciones de responsabilidad social empresarial relacionadas con la infancia y sus familias.**

En la actualidad, dentro del Programa Municipal “Descubriendo Sobrescobio”, organizado por el Ayuntamiento para que los niños y niñas que participan en él conozcan su Municipio, se realizan visitas y talleres en empresas de la zona, para que éstos conozcan el funcionamiento de las mismas, siendo ésta la única acción de responsabilidad social empresarial relacionada con la infancia y sus familias de manera continuada.

- Taller de Elaboración de pan. Panadería La Restinga, Rioseco, Sobrescobio
- Conoce tu panadería. Visitas a la Panadería La Restinga, Rioseco, Sobrescobio
- Visitas Guiadas a la Piscifactoria El Alba, Soto de Agues, Sobrescobio
- Visitas Guiadas a la Central Hidroeléctrica de Tanes, Rioseco, Sobrescobio
- Visitas Guiadas a la Estación de Aguas Potables de Cadasa en Comillera, Sobrescobio
- Visitas Guiadas a la Estación de Aguas Residuales de Cadasa, en Comillera, Sobrescobio.



- Taller “Al Agua Patos”, en la Piscina Municipal de Rioseco e impartido por la empresa Gesport Nalón para todos los niños y niñas que participan en las actividades culturales estivales del Ayuntamiento.

-Taller de fútbol impartido por el equipo de fútbol sala local Los Coyanes CF

Además, de manera continua, en determinadas actividades culturales del Municipio, también se da algún tipo de acción y apoyo por parte de algún comercio o bares y restaurantes de la zona.

## 5. METODOLOGIA.

### Antecedentes

El Ayuntamiento de Sobrescobio siempre ha mostrado una clara sensibilidad hacia la infancia y dentro de sus posibilidades se ha preocupado por realizar actividades conmemorando fechas señaladas tales como el Día del Medio Ambiente, el Día del Libro, Día de las Letras Asturianas, Día de la Mujer, con actividades y talleres dirigidos especialmente a niños y niñas, Día de la Mujer Rural y Día Internacional contra la Violencia de Género, con talleres específicos destinados a los niños y niñas para educar en igualdad, Día del Agua, Día de la Actividad Física, Día del Árbol y el Día de las Aves. Del mismo modo, se han venido celebrando tradicionalmente las Cabalgatas de Reyes y desde el año 2003 el ayuntamiento incluye en sus actividades el Carnaval Infantil.

En el año 2009, se inaugura el Centro Cultural Vicente Álvarez y a partir de ese momento a esos talleres puntuales organizados en torno a fechas muy concretas, se le suma un programa de actividades culturales destinadas a la infancia y adolescencia del Municipio, tales como talleres de cocina; de música; de idiomas; de reciclaje; de

Manualidades; de teatro, de Medio Ambiente; de juegos y deportes tradicionales como los bolos; de deportes, como el tenis, la natación o el fútbol; de graffiti; de ciencia y experimentos científicos; programas y talleres destinados a conocer el Municipio, como el programa “Descubriendo Sobrescobio”, la edición durante los meses estivales de un periódico local, La Gaceta Coyana, realizado por los niños y niñas que participan en los talleres culturales, entre otras muchas actividades, colaboración del Ayuntamiento en las actividades de la Escuela de Rioseco, entre las que cabe destacar el proyecto “La Escuela va al mercau”, proyecto de Cooperativas escolares en las que participa el CRA ALTO Nalón.



Si bien el inicio de la andadura del Plan Municipal de Infancia del Ayuntamiento de Sobrescobio tiene su origen a lo largo del año 2014 cuando el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Sobrescobio conoce el Programa Ciudades amigas de la Infancia y mantiene reuniones con los responsables políticos de estos Programas de Infancia en Municipios asturianos como Laviana, Somiedo o Belmonte, y además, se plantea el reto de asumirlo como una de sus prioridades, para ello, lo incluye dentro del Programa electoral que el Partido PSOE de Sobrescobio presenta en las elecciones Municipales del año 2015.

Desde el año 2009, se mantiene anualmente un encuentro con los alumnos del CRA ALTO NALÓN del aula de Rioseco, para que éstos conozcan el Ayuntamiento y su funcionamiento y a la vez manifiesten sus necesidades y participen de la vida pública y de la toma de decisiones que les afectan.

En diciembre de 2014, se mantiene una entrevista con los alumnos del CRA Alto Nalón de Rioseco para que den su opinión sobre todos los espacios destinados a juegos infantiles del Municipio, en los que se van a acometer obras, y especialmente los juegos infantiles situados junto a la escuela, que se diseñan siguiendo las peticiones de los alumnos y los profesores.

Durante el verano de 2015 y la navidad de 2016, ya se empiezan a cursar encuestas a los niños y niñas que participan en las actividades y talleres culturales del Municipio.

A principios de 2016 se plantea la necesidad de visualizar todas aquellas actividades que se realizaban con la población infantil y dicha necesidad surge a través de una reunión mantenida el 26 de enero de 2016, con el coordinador del Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias (Carlos Becedóniz) y el Coordinador Técnico Autonómico de UNICEF-Asturias (Pablo Suárez), donde se pone a nuestra disposición la metodología y el procedimiento que el Observatorio está llevando a cabo en otros municipios asturianos. Ahí comienza el proceso de elaboración del Plan de Infancia en el concejo de Sobrescobio.

A principios del mes de febrero nos reunimos con la escuela de Rioseco perteneciente al CRA Alto Nalón para pedir su colaboración y que se trabaje desde el colegio la metodología a seguir, pasando unos cuestionarios para saber la opinión que tiene la infancia y adolescencia del su concejo. Así mismo se hace lo mismo con los niños y niñas que no cursan estudios en el CRA Alto Nalón, pasándoles una encuesta en el Telecentro de Rioseco y en las Bibliotecas de Rioseco y Soto de Agues. Así mismo se hace lo propio con los demás agentes sociales implicados, profesores, padres y madres.

A continuación se reflejan los resultados de la encuesta realizada al alumnado de la escuela de Rioseco, un grupo de 20 niños y niñas de entre 3 y 13 años que trabajan en el aula los cuestionarios propuestos y debaten sobre ellos.





Se plantean las preguntas que vienen reflejadas a continuación, El alumnado de primaria, tras un primer debate, completa los cuestionarios de manera individual y por escrito. Los niños de infantil lo trabajan de forma oral, hablando ellos y tomando nota la maestra de las ideas que van aportando. Una vez se tienen todas las opiniones se realiza un volcado de datos a este documento, aquellas propuestas que se repiten de manera muy habitual se marcaron en negrita.

En primaria surge el planteamiento de “¿Pero y esto va a servir para algo?, ¿Nos van a hacer caso?”. En infantil piden cosas llenos de ilusión

Ante la PREGUNTA: ¿Por qué te gusta vivir en tu pueblo?

- Porque puedes dar paseos
- **Porque puedes salir a la calle sin que te acompañen mayores**
- Porque puedes hacer rutas
- **Porque puedo jugar sin coches y tengo muchísimos amigos y amigas**
- Porque hay montañas
- Porque hay un parque
- Porque en ciudad no puedes jugar porque hay coches
- Porque pasan aviones por el cielo
- Porque me gusta la escuela
- Porque me parece muy bonito y el mejor
- Porque la gente es muy amable
- Porque el alcalde es majo
- **Porque el pueblo es muy bonito**
- Porque es muy tranquilo
- Porque se recicla

Ante la PREGUNTA: ¿Por qué no te gusta vivir en tu pueblo? ¿Por qué te gustaría vivir en una ciudad?

- Porque no hay niños por el invierno
- Porque no hay tienda
- Porque hay que ir en coche a todos los sitios
- Porque a veces huele a caca
- **Porque en otros pueblos más grandes o ciudades hay muchas mas cosas que hacer**
- Porque las fuentes de beber no funcionan
- Porque no hay cine



Ante la PREGUNTA: Pídele a las personas que trabajan en el Ayuntamiento cosas que te gustaría que hubiera en tu pueblo y no las hay (Intenta ser realista)

- Que hubiera bar en todos los pueblos (Ladines, Soto, Rioseco, Campiellos, Villamoréi...)
- Que haya tiendas en todos los pueblos (Ladines, Soto, Rioseco, Campiellos, Villamoréi...)
- Que hubiera una piscina que nos pudiéramos bañar todos los días sin pagar
- Que la piscina abra en invierno y tenga agua caliente
- Que no pasen coches por el medio cuando estamos en el recreo
- Un tobogán para Ladines
- Que el dinero costara menos
- Que hubiera sitios para andar en bici y patines sin coches
- Poder bañarse en el pantano
- Que en el pantano hubiera barcos y lanchas para subir como en un pantano que fui un día.
- Que la cancha este abierta siempre sin tener que ir a pedir le las llaves a la madre de Iván y Borja
- Que abran un Burguer King
- Que los coches no estén aparcados en el recreo
- Que quiten ese coche que siempre esta aparcado y no podemos jugar al fútbol
- Otra portería
- Algunos sitios para estar a la sombra en el recreo
- Que haya más papeleras
- Que las fuentes de los parques funcionen y enciendan la fuente del patio de la escuela
- Que hubiera un establo para alquilar caballos y cepillarlos
  
- Una mascota par el pueblo, un dálmata que anduviera suelto y entre todos lo cuidásemos
- Que hubiera rascacielos
- Que hubiese un campo de golf
- Que hubiese una piscina con toboganes
- Un parque en condiciones
- Un campo de fútbol
- Que quiten la casa del agua que no sirve para nada
- Que pongan una pista de hielo
- Que haya tiendas de juguetes, maquillaje, juegos de consola
- Que pongan canastas para jugar al baloncesto
- Que pongan una pista de motocross
- Que pongan un carril bici
- Que haya un dentista



Ante la PREGUNTA: ¿Qué te gustaría que cambiaran en tu escuela?

- Que la clase sea más grande porque en la clase pequeña no cabemos y tenemos que estar siempre sentados
- Pintar la pared (de amarillo)
- Cambiar la estantería. Que haya más sitios para poner estanterías y armarios porque no caben las cosas
- Cambiar las mesas de la clase pequeña para que sean grandes
- Cambiar Internet para que llegue a la clase pequeña
- Que pinten la escuela por fuera que ahora está muy fea con cemento (de amarillo o multicolor)
- Que pongan un comedor
- Que pongan bocadillos para comprar
- Que pongan una canasta

Ante la PREGUNTA: imagina que todas las tardes y los sábados y domingos pudieras hacer actividades organizadas con tus amigos o tu familia ¿Qué te gustaría hacer?

- Jugar al fútbol
- Ir a una pista a patinar cerca de casa
- Hacer rutas de montaña
- Ir a clase de fútbol y hacer un equipo
- Talleres de pintura
- Clases y actividades de patinaje
- Clases de teatro
- Clases de natación
- Carreras de monopatín
- Rutas a caballo

Ante la PREGUNTA: ¿Vas muchas veces a la biblioteca?

- el alumnado de entre 3 y 8 años no va mucho a la biblioteca, excepto un niño que vive en Rioseco, que mayormente va al telecentro
- el alumnado de entre 9 y 11 años asiste más asiduamente a la biblioteca, aunque en su mayoría pasa el tiempo en el telecentro, ya que está en el mismo espacio físico.
- Todo el alumnado de la escuela de Rioseco va a la Biblioteca los miércoles por la mañana.



*Sobrescobio Infancia*



Respecto a las propuestas recibidas por el resto de personas implicadas hay coincidencias en que el concejo se preocupa por sus jóvenes y a priori no ve grandes carencias, sin embargo a medida que toman confianza empiezan las demandas, pero son conscientes que quizás alguna de ellas no pueda ser viables. Se propone:

- Posibilidad de comedor escolar
- Guardería de 0-3 años
- Fomentar actividades recreativo deportivas, para aprovechar las instalaciones existentes (cancha de tenis, bolera, cross...)
- Actividades extraescolares
- Servicio de pediatría
- Proyectar películas los fines de semana
- Clases de apoyo

No cabe duda que el Ayuntamiento de Sobrescobio se preocupa por el bienestar de su infancia y adolescencia, muestra de ello son las actividades que durante los meses de julio y agosto se realizaron el año pasado (2015):

- Taller de manualidades
- Competición juegos tradicionales
- Taller de microscopio
- Naturaleza en Redes
- Taller de ciencia
- Taller “ONG Ayuda en Acción”
- VI Sextaferia Coyana
- Teatro : “Historias recicladas”
- Agrofilm Festival
- Juegos en la piscina “Al Agua Patos”
- Acercamientos a la danza
- Campus de fútbol
- Descubriendo Sobrescobio : Ruta los Cabornos
- Exposiciones de Pintura
- Taller de Graffiti
- Cocina Divertida
- Taller de Reciclaje
- Gyncana
- Fiesta fin de verano



Sobrescobio Infancia



A todas estas actividades hay que sumarle las que se realizan a lo largo del año de forma continúa como son:

- Cabalgata de Reyes
- Carnaval
- Día Internacional de la mujer
- Carrera de la mujer
- Subida al Torrexón
- Marcha Popular por los pueblos del Concejo
- Carrera de San Silvestre
- Elaboración del cartel que anuncia las Jornadas Gastronómicas del concejo
- Elaboración de la postal navideña
- Talleres navideños

### **Proceso de planificación**

Reunión mantenida 26 de enero 2016 en el Observatorio de la Infancia de Oviedo a la que asisten:

- Concejala de Cultura, Turismo, Educación, Juventud Deporte y Obras y Servicios
- Concejala de Servicios Sociales e Igualdad
- Técnica del Programa Rompiendo Distancias
- Coordinador del Observatorio de la Infancia y Adolescencia
- Coordinador Técnico Autonómico de UNICEF-Asturias

Reunión mantenida el 12 de marzo con representantes de las asociaciones culturales de Sobrescobio para que realizasen aportaciones que pudiesen añadirse al Plan y mejorar y potenciar algunas de las actividades que ya se realizan en el Municipio, así como plantear otras nuevas. En esta reunión se plantea la necesidad de una mayor participación y colaboración de Asociaciones y personas a título individual en la Cabalgata de Rioseco a fin de mejorar la misma, dada la alta participación de niños y niñas que hay en la misma.

Con fecha 14 de marzo de 2016 el Pleno del Ayuntamiento de Sobrescobio determinó su deseo de solicitar a UNICEF Comité Español el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, moción que fue aprobada por mayoría absoluta.

Reunión mantenida el 25 de abril con el profesorado de la Escuela de Rioseco para hacernos entrega de los resultados obtenidos, las opiniones y propuestas realizadas por el alumnado respecto al cuestionario que se les había entregado.



Sobrescobio Infancia



Reunión mantenida el 25 de mayo en el Observatorio de la Infancia de Oviedo a la que asisten:

- Concejala de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Deporte y Obras y Servicios
- Concejala de Servicios Sociales e Igualdad
- Técnica del Programa Rompiendo Distancias
- Coordinador del Observatorio de la Infancia y Adolescencia
- Coordinador Técnico Autonómico de UNICEF-Asturias

Encuesta realizada a los niños y niñas usuarios de las Bibliotecas de Rioseco y Soto de Agues, durante el mes de mayo, con el fin de adquirir libros de lectura que sean de su interés para las Bibliotecas.

Reunión mantenida el día 26 de marzo, durante las Vacaciones de Semana Santa, con niñas del Municipio de Sobrescobio que participan en los talleres culturales y actividades del Ayuntamiento y que aportaron ideas para el Logo Sobrescobio Infancia.

Reuniones mantenidas los días 1 y 9 de junio de 2016 a la que asisten la Concejala de Cultura y Educación con los voluntarios, mayores de edad, y adolescentes de Sobrescobio que participan y colaboran en las Actividades y Talleres Culturales a desarrollar a lo largo del verano y la navidad de 2016.

Reunión mantenida el día 9 de junio a la que asisten la Concejala de Cultura y Educación con la dirección del CRA Alto Nalón para tratar los siguientes temas:

1.-Iniciar el proceso para la elaboración del Cartel de las Jornadas Gastronómicas del Pitu de Caleya y la Trucha, que tendrán lugar los días 14, 15 y 16 de octubre y que desde el año 2009 realizan los niños y niñas de la Escuela de Rioseco.

2.- Analizar las necesidades de material escolar y libros para el curso escolar 2016-2017, pues el Ayuntamiento de Sobrescobio, a través de la Concejalía de Cultura aporta el material escolar y los libros que necesitan todos los niños y niñas de la Escuela de Rioseco.

3.- Comentar las necesidades de obras de mejora y mantenimiento en la escuela de Rioseco de cara al curso escolar 2016-2017.



Sobrescobio Infancia

## 6. APORTACIONES AL PLAN.



Respecto a las propuestas recibidas por el resto de personas implicadas (básicamente AMPA del Colegio) hay coincidencias en que el concejo se preocupa por sus jóvenes y a priori no ve grandes carencias, sin embargo a medida que toman confianza empiezan las demandas, pero son conscientes que quizás alguna de ellas no pueda ser viable. Se propone:

- Posibilidad de comedor escolar
- Guardería de 0-3 años
- Fomentar actividades recreativo deportivas, para aprovechar las instalaciones existentes (cancha de tenis, bolera, cross...)
- Actividades extraescolares
- Servicio de pediatría
- Proyectar películas los fines de semana
- Clases de apoyo

Tanto desde la concejalía de Servicios Sociales como desde la de Cultura y Educación se reclama una intervención activa de la infancia y adolescencia en la vida pública comunitaria. Para conseguir esto se considera oportuno:

1.- Crear el órgano de Coordinación interna del Plan Municipal de Infancia, formado por:

- Ana Hortensia Carmona Miyares, Concejala de Cultura, Turismo, Educación, Deporte, Juventud, Obras y Servicios de Sobrescobio.
- Berta Suárez Hevía, Concejala de Servicios Sociales e Igualdad de Sobrescobio
- Liliana González Torre, Técnica Centro de Coordinación Tecnológica Local de Sobrescobio
- Mónica Suárez Iglesias, Técnica Programa Rompiendo Distancias

2.- Constituir un grupo estable de participación infantil, ya sea a través de los centros educativos o con impulso/dinamización comunitaria y/o profesional.

Mediante esta estructura de participación estable se propone establecer canales de comunicación y expresión infantil de todo tipo con la finalidad de incorporar el punto de vista y la opinión de la infancia en la implementación de políticas municipales. Por lo cual algunas de las propuestas son las siguientes:



Sobrescobio Infancia



Ayuntamiento de  
**Sobrescobio**

Ayuntamiento de Sobrescobio  
La Plaza, 1  
33993 Rioseco - Sobrescobio (Asturias)  
Teléfono: 985 60 60 11 / 985 60 60 02  
Email: [informacion@sobrescobio.es](mailto:informacion@sobrescobio.es)  
[www.sobrescobio.es](http://www.sobrescobio.es)

- Promover la participación de los/as jóvenes del concejo, a través de la creación de un Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

- **Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes**

Se adjunta el anexo donde se recoge la información recogida en el Colegio Los alumnos/as del CRA de Sobrescobio, un total de 20 de los cuales:

- 5 pertenecen al grupo de **infantil**: 5 niños
- 15 de **primaria**: 7 niños y 8 niñas

Se adjunta el anexo donde se recoge la información recogida en las Bibliotecas de Soto y Rioseco, el Telecentro de Rioseco y los Talleres Culturales del verano de 2015, con las propuestas de los niños y niñas que participaron en ellos, de los voluntarios que impartieron los talleres y los padres, madres o tutores de los participantes.

- **Aportaciones de los agentes sociales.**

Se adjunta el anexo donde se recoge la información recogida de los diferentes agentes sociales implicados.

### **Catálogo de actuaciones**

Todas las aportaciones al Plan de Infancia formuladas por niños, niñas y adolescentes y por los agentes sociales de Sobrescobio, constituyen un valioso catálogo de actuaciones con las que dar contenido a los programas que con periodicidad anual se tendrán que redactar para desarrollar el Plan durante su período de vigencia.





Sobrescobio Infancia

## 7. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN.



Ayuntamiento de Sobrescobio  
Ayuntamiento de Sobrescobio  
La Plaza, 1  
33993 Riocoedo - Sobrescobio (Asturias)  
Teléfono: 985 60 60 11 / 985 60 60 02  
Email: [informacion@sobrescobio.es](mailto:informacion@sobrescobio.es)  
[www.sobrescobio.es](http://www.sobrescobio.es)

En las aportaciones hechas al Plan de Infancia por los agentes sociales, niños, niñas y adolescentes de Sobrescobio se han dado con cierta insistencia propuestas relacionadas con una serie de temas que nos ayudan a definir los objetivos de este primer plan municipal de infancia.

Junto con las aportaciones citadas en el párrafo anterior, en la definición de los objetivos de este Plan se han de tomar en consideración los requisitos que impone UNICEF Comité Español para obtener el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia, así como la experiencia acumulada por el Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias y por UNICEF Asturias en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los planes de infancia de los dieciséis ayuntamientos y de una mancomunidad de nuestra Comunidad que ya han obtenido ese reconocimiento.

Las aportaciones de los agentes sociales, niños, niñas y adolescentes de Sobrescobio incidían en lo siguiente:

1. La necesidad de establecer canales estables de coordinación y comunicación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia.
2. Mejorar la información sobre las actividades que tienen como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes.

Uno de los requisitos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia es la constitución de un órgano de coordinación interna de los departamentos municipales implicados en el desarrollo del Plan y otro de coordinación externa del ayuntamiento con las entidades sociales y con los servicios de la Administración estatal y autonómica que operan en el municipio. De una mejor coordinación y cooperación se deriva una mayor información sobre las actividades que desarrolla cada uno.

3. Promover una mayor participación de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les conciernen.
4. Implicar a los niños y adolescentes en el conocimiento, respeto y sostenimiento del medio ambiente



Uno de los pilares básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia es la participación infantil. La participación infantil tiene un componente fundamental, que consiste en garantizar el derecho de los niños y niñas en ser escuchados en relación con todos los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tenida en cuenta por los responsables políticos municipales en los procesos de toma de decisiones. Pero la participación infantil, como principio de la Convención sobre los Derechos del Niño, se tiene que desarrollar de forma que promueva de forma progresiva la autonomía de las personas menores de edad, de forma que les capacite para ejercer de forma responsable los derechos de los que son titulares. Y la implicación de niños, niñas y adolescentes en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás es una forma de eficacia comprobada para alcanzar una mayor autonomía y una mayor responsabilidad.

5. Poner en marcha un programa de apoyo a las familias, prestando especial atención a las que están en riesgo de exclusión.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia se dirige a todos los niños y niñas que viven en el municipio, pero exige que se tenga una consideración especial con respecto a los que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social.

6. Trabajar en la sensibilización y promoción de los derechos de la infancia.
7. Promoción y prevención de la salud, de la educación, del medio ambiente, de la cultura, el ocio y el tiempo libre...
8. Proseguir con el programa de actividades formativas, culturales deportivas, recreativas y de tiempo libre, priorizando su desarrollo en fines de semana y vacaciones y en espacios habilitados para la infancia y la adolescencia.

Y, claro está, el Programa Ciudades Amigas de la Infancia también tiene como objetivo trabajar la sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia.

Así, podemos decir que para dar respuesta a las demandas formuladas por niñas, niños, adolescentes y agentes sociales consultados, así como para cumplir con los requisitos que establece el Programa Ciudades Amigas de la Infancia, el I Plan de Infancia de Sobrescobio debería incluir los siguientes objetivos y desarrollarlos adaptados a sus particulares necesidades, posibilidades y características:



Sobrescobio Infancia



## **Objetivo general 1. Coordinación y participación ciudadana**

Promover la coordinación y la colaboración entre el ayuntamiento, los centros y servicios dependientes de la administración estatal y autonómica y las entidades de iniciativa social y dotarse de un sistema de información que contribuya a lograr este objetivo.

Este Plan parte de la convicción de que una mayor coordinación y cooperación entre las entidades que trabajan con la infancia en Sobrescobio, así como la aplicación de procedimientos y la introducción de sistemas de organización y actuación más eficaces, permitirán ofrecer a los niños y las niñas un servicio mejor, optimizar los recursos disponibles y el uso que se hace de ellos.

Las personas consultadas han propuesto un plan de corte comunitario, liderado y aprobado por el ayuntamiento, pero en cuya elaboración, desarrollo y evaluación se involucren y trabajen de forma coordinada las entidades públicas y privadas que operan en el concejo, las familias y los propios niños, niñas y adolescentes.

## **Objetivo general 2. Participación infantil y adolescente**

Garantizar la participación infantil y adolescente mediante la creación de estructuras y la puesta en marcha de instrumentos que faciliten el ejercicio de su derecho a ser escuchados y a participar en relación con los asuntos municipales que les conciernen.

El Plan Municipal de Infancia de Sobrescobio incluye como uno de sus objetivos generales la promoción de la participación infantil y adolescente. Una participación que debe entenderse como un proceso permanente, como un diálogo directo y sin intermediarios entre los niños y las niñas y los responsables políticos del concejo para tratar sobre asuntos municipales que puedan ser importantes para sus vidas.

Una participación que se sustenta en una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.



Sobrescobio Infancia



### **Objetivo general 3. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y en especial a las que atraviesan situaciones de vulnerabilidad social**

Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas y, en especial, a las que atraviesan situaciones de dificultad económica y social.

Los modernos sistemas de protección de menores se caracterizan por el desarrollo de intervenciones preventivas de carácter comunitario y de apoyo a la familia que tienen por objeto anticiparse a la generación de las situaciones de desprotección o intervenir de forma precoz cuando éstas se presentan. Cuando factores de riesgo y dificultad social incidan en la situación personal, familiar y social de las personas menores de edad, la actuación del sistema de protección social debe orientarse a eliminar o disminuir esos factores así como a promover la creación de los elementos necesarios para la protección de los niños y niñas y de sus familias. Y esa actuación protectora en el seno de la familia es un derecho del niño y de la niña cuando se encuentran en una situación de cualquier índole que perjudica su desarrollo personal y su integración social.

#### **Objetivo 4. Promoción de los derechos de la infancia**

Promover un ejercicio de derechos autónomo y responsable por parte de niños, niñas y adolescentes.

Para evitar una gran dispersión de objetivos y con la finalidad de construir uno que se pueda definir verdaderamente como general, se ha optado por incluir a éste como último objetivo de este Plan.

Este objetivo general incluye actuaciones dirigidas a la difusión y sensibilización social sobre los derechos de la infancia en general, y, en particular, a promover un ejercicio autónomo y responsable de esos derechos por parte de niños, niñas y adolescentes.

#### **Objetivos transversales**

- A. Las actuaciones que incluye este Plan deberán estar abiertas a todos los niños/as y adolescentes sin distinción alguna ni discriminación por razón de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición de los mismo, de sus padres o de sus representantes legales.



- B. La participación infantil tiene la consideración de objetivo transversal. Esto trae como consecuencia que siempre habrá que valorar la posibilidad de involucrar a los niños/as y adolescentes en la organización y desarrollo de cualquiera de las actividades incluidas en este plan.
- C. Promover el conocimiento y poner en valor lo que hay y lo que se está haciendo en Sobrescobio de forma que los niños/as y adolescentes respeten, apoyen y contribuyan a su desarrollo y mantenimiento.
- D. Todas las actuaciones que incluya este Plan deberán tener como objetivo final que los niños/as y adolescentes de Sobrescobio sean capaces de ejercer sus derechos y de asumir sus responsabilidades.

## **8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN**

Llegado este punto, y teniendo presentes las aportaciones que niños, niñas y personas adultas han hecho, se fijan a continuación las actuaciones mediante las que se pretenden hacer efectivos los objetivos relacionados en el apartado anterior.



**Objetivo general 1. Coordinación y participación ciudadana**

Promover la coordinación y la colaboración entre el ayuntamiento, los centros y servicios dependientes de la administración estatal y autonómica y las entidades de iniciativa social y dotarse de un sistema de información que contribuya a lograr este objetivo.

| Actuaciones  | Tempo... | Agentes implicados                    | Indicadores de evaluación   |
|--|----------|---------------------------------------|---|
| 1.1.- Crear el Consejo Municipal de Infancia de Sobrescobio, integrado por el equipo de gobierno municipal, representantes de los grupos político con representación municipal, profesionales municipales, responsables y profesionales de entidades públicas y privadas que desarrollan en el concejo actividades relacionadas con los derechos de la infancia y por el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente, con el objetivo de hacer seguimiento y colaborar en la ejecución de su Plan Municipal de Infancia. | 2016     | Pleno del Ayuntamiento de Sobrescobio | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Consejo se crea y constituye en 2016</li> <li>2. El Consejo está integrado por representantes de las instituciones citadas.</li> <li>3. El Consejo de reúne al menos una vez al año.</li> <li>4. El Consejo cumple con las funciones atribuidas</li> </ol> |
| 1.2.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia de Sobrescobio  | 2016     | Pleno del Ayuntamiento de Sobrescobio | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Reglamento se aprueba en 2016</li> </ol>   |



Sobrescobio Infancia



|  |                            |  |   |
|--|----------------------------|--|---|
| <p>1.3.- Constituir un órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia en el Ayuntamiento de Sobrescobio.</p>  | <p>2016</p>                | <p>Equipo de gobierno y profesionales municipales</p>                | <p>1. El órgano se crea e inicia su actividad en 2016</p>   |
| <p>1.4- Adscribir al concejo de Sobrescobio a la red de Ciudades Amigas de la Infancia y mantenerlo en el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.</p>   | <p>2016</p>                | <p>Pleno del Ayuntamiento de Sobrescobio</p>                         | <p>1. El Pleno del Ayto. de Sobrescobio aprueba la moción de adhesión a CAI.<br/>         2. Sobrescobio se mantiene en el Foro Municipal de Asturias</p>         |
| <p>1.5.- Promover la celebración de encuentros de las personas encargadas del desarrollo del Plan Municipal de Infancia de Sobrescobio con las de otros municipios, con el objetivo de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre buenas prácticas en políticas municipales de infancia.</p> | <p>2016<br/>-<br/>2019</p> | <p>órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Nº de encuentros celebrados<br/>         2. Nº de participantes en cada encuentro (especificando los que son de Sobrescobio de los de otros municipios)</p> |



Sobrescobio Infancia



|   |                            |  |  |
|---|----------------------------|--|--|
| <p>1.6.- Establecer un servicio o grupo de trabajo que centralice la recogida y difusión de información sobre las actividades organizadas por las entidades públicas y privadas de Sobrescobio que tengan como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes.</p> | <p>2016<br/>-<br/>2019</p> | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicar fecha de constitución del servicio o grupo de trabajo</li> <li>2. Identificar miembros</li> <li>3. Cuantificar e identificar actividad desarrollada</li> </ol> |
| <p>1.7.- Crear un espacio en la página Web del Ayuntamiento de Sobrescobio, un blog o cualquier otro medio, para informar sobre el Plan Municipal de Infancia de Sobrescobio y su desarrollo.</p>   | <p>2016</p>                | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de puesta en marcha e identificar instrumento utilizado</li> <li>2. Cuantificar e identificar información ofrecida</li> </ol>                                    |





### Objetivo general 2. Participación infantil y adolescente

Garantizar la participación infantil y adolescente mediante la creación de estructuras y la puesta en marcha de instrumentos que faciliten el ejercicio de su derecho a ser escuchados y a participar en relación con los asuntos municipales que les conciernen.

| Actuaciones   | Tempo...          | Agentes implicados  | Indicadores de evaluación   |
|---|-------------------|---|---|
| 2.1.- Crear el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Sobrescobio como una estructura de carácter permanente que propicie la consulta de los gobernantes municipales a los niños, niñas y adolescentes del concejo, en relación con los asuntos municipales que les conciernen e integrar esa estructura en el Consejo Municipal de Infancia. | 2016              | Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de creación del Grupo</li> <li>2. Cuantificación e identificación de sus miembros</li> <li>3. Especificar forma de ingreso en el Grupo</li> </ol> |
| 2.2.- Instaurar las Audiencias Públicas Infantiles como metodología de comunicación permanente entre el gobierno municipal y el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Sobrescobio.   | 2016<br>-<br>2019 | Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nº de Audiencias celebradas</li> </ol>  |
| 2.3.- Buscar fórmulas para facilitar que los niños y las niñas que no estén integrados en el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Sobrescobio   | 2016<br>-         | Órgano de coordinación interna del Plan Municipal             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las fórmulas utilizadas</li> <li>2. Nº de usuarios</li> </ol>   |



Sobrescobio Infancia

|   |                            |  |   |
|---|----------------------------|--|---|
| <p>puedan ejercer su derecho a ser escuchados en relación con los asuntos municipales que les conciernen.</p>   | <p>2019</p>                | <p>de Infancia.</p>  | <p>3. Nº de propuestas o consultas</p>  |
| <p>2.4.- Incorporar al Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Sobrescobio en el Foro de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias al objeto de que pueda ejercer su derecho a ser escuchado en relación con asuntos que le conciernen de competencia estatal y autonómica.</p> | <p>2016</p>                | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Fecha de incorporación<br/>2. Nº de consultas o acciones de ámbito nacional o autonómico en las que participa el Grupo.</p>             |
| <p>2.5.- Promover la incorporación del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Sobrescobio en los Encuentros que se celebran a nivel nacional y autonómico con grupos de otros municipios.</p>   | <p>2016<br/>-<br/>2019</p> | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Nº de Encuentros nacionales y autonómicos en los que participa el Grupo.<br/>2. Nº de niños y niñas que participa en cada Encuentro</p> |



Sobrescobio Infancia

|  |                            |  |   |
|--|----------------------------|--|---|
| <p>2.6.- Incentivar la participación y colaboración de los niños, niñas y adolescentes del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Sobrescobio en la organización y desarrollo de actividades solidarias y de apoyo a las campañas de cooperación internacional y ayuda a la infancia del Tercer Mundo puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.</p> | <p>2016<br/>-<br/>2019</p> | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Nº e identificación de actividades solidarias organizadas por el Grupo<br/>2. Nº e identificación de actividades de apoyo a campañas de cooperación internacional</p> |
| <p>2.7.- Facilitar la incorporación de los niños, niñas y adolescentes en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se celebren en Sobrescobio.</p>   | <p>2016<br/>-<br/>2019</p> | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Nº e identificación de actividades comunitarias en las que han colaborado en su organización niños, niñas y adolescentes. Especificar nº de participantes.</p>        |
| <p>2.8.- Consultar la opinión de los niños, niñas y adolescentes de Sobrescobio, a través del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente, sobre la programación de actividades infantiles que vayan a poner en marcha los distintos departamentos municipales, antes de su aprobación.</p>  | <p>2016<br/>-<br/>2019</p> | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Nº e identificación de las consultas realizadas.</p>  |



**Objetivo general 3. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y en especial a las que atraviesan situaciones de vulnerabilidad social**

Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas y, en especial, a las que atraviesan situaciones de dificultad económica y social.

| Actuaciones   | Tempo...                   | Agentes implicados                    | Indicadores de evaluación  |
|---|----------------------------|---------------------------------------|--|
| <p>3.1.- Mantener las prestaciones económicas de apoyo a las familias con hijos e hijas en situación de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salario Social Básico</li> <li>- Ayudas económicas a familias en situación de pobreza con hijos e hijas menores de edad a cargo</li> <li>- Ayudas económicas contra la pobreza energética</li> <li>- Ayudas económicas de emergencia social</li> <li>- Aplicación de tasas reducidas en función de la renta en la prestación de servicios municipales</li> <li>- Etc-</li> </ul> | <p>2016<br/>-<br/>2019</p> | <p>Servicios Sociales Municipales</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nº familias beneficiarias de las ayudas.</li> <li>2. Nº de hijos e hijas menores de edad de esas familias</li> <li>3. Cuantía de las ayudas</li> </ol> |



Sobrescobio Infancia

|   |                            |   |   |
|---|----------------------------|---|---|
| <p>3.2.- Mantener los servicios de apoyo a las familias de naturaleza psicosocioeducativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Infancia y Familia de los Servicios Sociales Municipales de Sobrescobio</li> <li>- Programa de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias</li> </ul>  | <p>2016<br/>-<br/>2019</p> | <p>Servicios Sociales Municipales</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nº familias beneficiarias de los servicios.</li> <li>2. Nº de hijos e hijas menores de edad de esas familias</li> </ol>   |
| <p>3.3.- Poner en marcha el Programa de Orientación Educativa Familiar, dirigido a todas las familias de Sobrescobio con hijos e hijas menores de edad.</p>   | <p>2016<br/>-<br/>2019</p> | <p>Servicios Sociales Municipales</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nº familias beneficiarias de los servicios.</li> <li>2. Nº de hijos e hijas menores de edad de esas familias</li> </ol>   |
| <p>3.4.- Constituir una mesa de coordinación de los Servicios Sociales Municipales, los Centros Escolares y los Centros de Salud de Sobrescobio para facilitar una intervención más temprana y eficaz con los Sobrescobios de desprotección infantil, tomando como marco de referencia los manuales y las guías de actuación existentes para cada uno de esos sistemas.</p> | <p>2017</p>                | <p>Servicios Sociales Municipales<br/>Centros escolares<br/>Centro de Salud</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de constitución de la mesa e identificación de los participantes</li> <li>2. Nº de reuniones y contactos</li> </ol> |



Sobrescobio Infancia



|   |                                  |  |  |
|---|----------------------------------|--|--|
| <p>3.5.- Elaborar y difundir una “Guía de prestaciones y servicios de apoyo a las familias” a los que puedan acceder las familias de Sobrescobio.</p>   | <p>2017<br/>-<br/>2018<br/>9</p> | <p>Servicios Sociales Municipales</p>                                | <p>1. Fecha de publicación de la Guía<br/>2. Nº de actualizaciones</p>                   |
| <p>3.6.- Desarrollar un programa anual de actividades que fomenten las relaciones intergeneracionales entre personas mayores, niños, niñas y adolescentes, tanto en el contexto escolar como en el comunitario.</p> | <p>2017<br/>-<br/>2019</p>       | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Nº de actividades<br/>2. Nº de entidades implicadas<br/>3. Nº de participantes</p> |
| <p>3.7.- Conmemorar el Día Internacional de las Familias (15 de mayo), con el objetivo de reconocer y reivindicar su papel como garante de los derechos de la infancia.</p>   | <p>2017<br/>-<br/>2019</p>       | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Nº de actividades<br/>2. Nº de entidades implicadas<br/>3. Nº de participantes</p> |



#### Objetivo 4. Promoción de los derechos de la infancia

Promover un ejercicio de derechos autónomo y responsable por parte de niños, niñas y adolescentes

| Actuaciones   | Tempo...          | Agentes implicados  | Indicadores de evaluación   |
|---|-------------------|---|---|
| 4.1.- Incentivar la participación y colaboración de los niños, niñas y adolescentes del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Sobrescobio en la organización y desarrollo de actividades solidarias y de apoyo a las campañas de cooperación internacional y ayuda a la infancia del Tercer Mundo puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales. | 2017<br>-<br>2019 | Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia | 1. Nº de actividades<br>2. Nº de entidades implicadas<br>3. Nº de participantes |
| 4.2.- Facilitar la incorporación de los niños, niñas y adolescentes en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se celebren en Sobrescobio.   | 2017<br>-<br>2019 | Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia | 1. Nº de actividades<br>2. Nº de entidades implicadas<br>3. Nº de participantes |
| 4.3.- Incorporar en los centros escolares de Sobrescobio el Programa Enredate, de UNICEF-España, con la finalidad de incluir los derechos de la infancia en el currículo escolar.   | 2017<br>-<br>2019 | Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia | 1. Nº de centros enredados  |



Sobrescobio Infancia



|  |                            |  |  |
|--|----------------------------|--|--|
| <p>4.4.- Elaborar con periodicidad anual un Programa Integral sobre los Derechos de la Infancia que incluya actividades de educación, salud y hábitos saludables, naturaleza y medio ambiente, juego, actividad física y deporte, arte y cultura.</p>  | <p>2017<br/>-<br/>2019</p> | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Nº de actividades<br/>2. Nº de entidades implicadas<br/>3. Nº de participantes</p> |
| <p>4.5.- Convocar anualmente un concurso de dibujo, pintura, cuentos, poesía, video, etc. sobre los Derechos de la Infancia, en el que puedan participar los niños, niñas y adolescentes de Sobrescobio.</p>   | <p>2017<br/>-<br/>2019</p> | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Nº de actividades<br/>2. Nº de entidades implicadas<br/>3. Nº de participantes</p> |
| <p>4.6.- Elaborar una Guía Infantil de Sobrescobio que incluya información detallada sobre los espacios naturales y las manifestaciones culturales más significativas desde su punto de vista.</p>   | <p>2018</p>                | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Nº de entidades implicadas<br/>2. Nº de participantes</p>                          |
| <p>4.7.- Trasladar al departamento municipal competente la información recogida por el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente sobre condiciones de uso y conservación de los espacios, instalaciones, elementos de juego y mobiliario urbano para su mejor mantenimiento.</p> | <p>2017<br/>-<br/>2019</p> | <p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p> | <p>1. Nº de comunicaciones</p>   |





Sobrescobio Infancia



|  |                   |   |   |
|--|-------------------|---|---|
| 4.8.- Desarrollar actividades que promuevan el respeto por el Medio Ambiente y de la regla de las 3 “R”: Reducir, Reutilizar y Reciclar. | 2017<br>-<br>2019 | Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia | 1. Nº de actividades<br>2. Nº de entidades implicadas<br>3. Nº de participantes |
|--|-------------------|---|---|



Sobrescobio Infancia



Ayuntamiento de  
**Sobrescobio**

Ayuntamiento de Sobrescobio  
La Plaza, 1  
33993 Riaseco - Sobrescobio (Asturias)  
teléfono: 985 60 60 11 / 985 60 60 02  
Email: [informacion@sobrescobio.es](mailto:informacion@sobrescobio.es)  
[www.sobrescobio.es](http://www.sobrescobio.es)

## **9. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Al Ayuntamiento de Sobrescobio le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

Al órgano municipal de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia de Sobrescobio le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su Sobrescobio, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

Una vez constituido el Consejo Municipal de Infancia al que se hace referencia en este Plan, se remitirá al mismo informe anual de evolución y ejecución del Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta.

Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Sobrescobio y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.



## 11. RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Integral Municipal de Infancia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

### Recursos humanos.

#### - Municipales:

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

#### - Extramunicipales:

- Personal de otras Administraciones.
- Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
- Movimiento Asociativo.
- Voluntariado
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

### Recursos materiales:

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

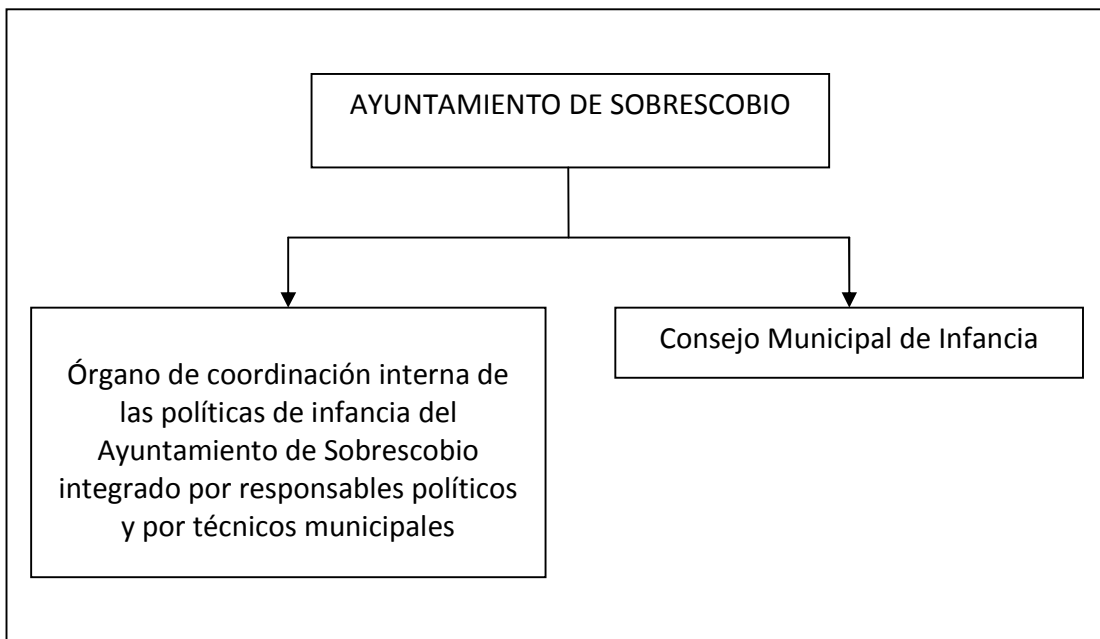


### Recursos financieros:

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan.

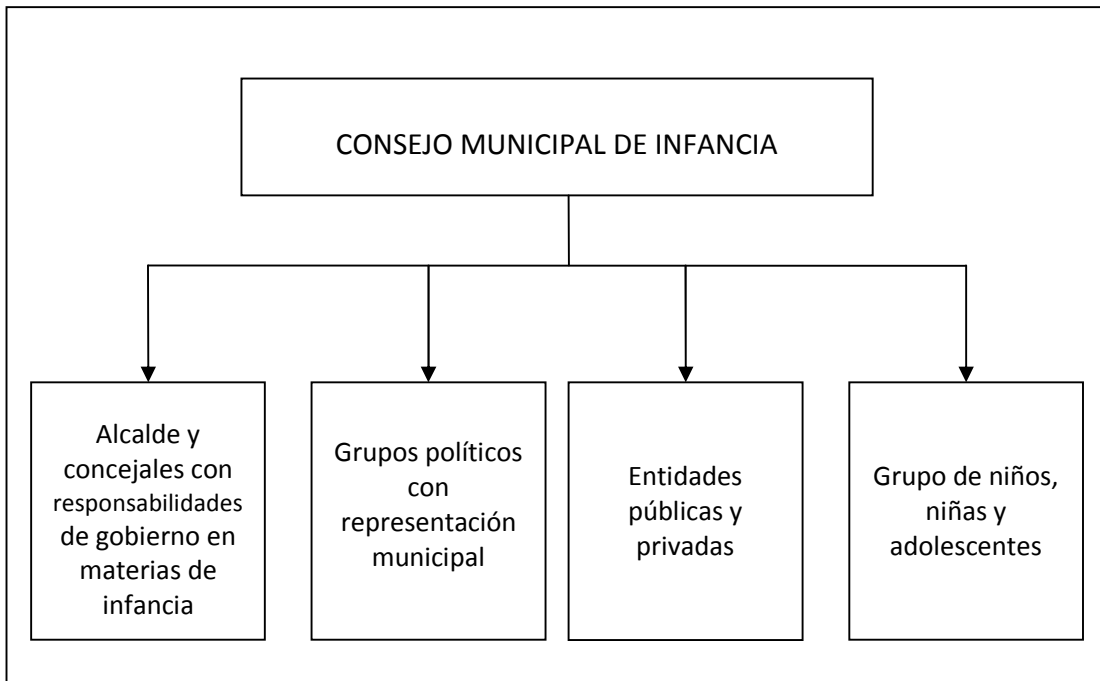
## 12. ESQUEMAS DE COORDINACIÓN

### FASE DE DESARROLLO DEL PLAN. ESCENARIO META





## PARTICIPACIÓN CIUDADANA





## FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Grupo de niños, niñas y adolescentes que participan asiduamente en el Consejo Municipal de Infancia.

Participación infantil promovida desde el ayuntamiento para ser desarrollada en los colegios y en distintos ámbitos

Participación infantil abierta a través de buzones y de los foros de internet que se instalen